



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 22

XXI PERIODO BICAMERAL ORDINARIO DE SESIONES

AÑO 2008



SESIÓN ORDINARIA Nº 22

24 de septiembre de 2008

Recinto del Palacio Legislativo

Cámara de Diputados

Poder Legislativo - Provincia de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Prof. Julio César Vallejo

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

Dra. Patricia Norma Gatica

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. Héctor Antonio Casal

SECRETARIA LEGISLATIVA

Prof. María Gabriela Ciccarone

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. Augusto Van Soest

PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO

D. Jorge Raúl Cavallero

PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Juan Miguel Pereyra

DIPUTADOS

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BERTELLO**, Maby Angela; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **CICCONE**, Edgardo Augusto; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **DASSO**, Juan José; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luís; **FORESTO**, Luís Héctor; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **GATICA**, Patricia Norma; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS**, Sandra Patricia; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **PERALTA**, Claudio Daniel; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.-

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

Diario de Sesiones

Sesión Ordinaria Nº 22

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA” Gloria eterna a los héroes de Malvinas

- En la ciudad de San Luis, a veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil ocho, siendo las once horas con dos minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, **el señor presidente, diputado Vallejo dic:**

APERTURA DE LA SESIÓN

Señores diputados: con la presencia de veintiocho señores diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Ana María Nicoletti, representante del departamento Junín, a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

-Con la presencia de empleados del poder legislativo en las gradas, se canta el Himno Nacional Argentino-

Señor Vallejo: Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con todos los Asuntos Entrados para esta sesión del día 24 de septiembre del año 2008.

SUMARIO

CÁMARA DE DIPUTADOS 22 SESIÓN ORDINARIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2008 ASUNTOS ENTRADOS:

I - PROPOSICIÓN DE HOMENAJES:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Alberto Magallanes referido a: Rendir homenaje al Mayor Fernando Juan Casado, Héroe Argentino de la Gesta de Malvinas. Expediente Nº 109 folio 947 año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1- Nota Nº 40-PE-08 (16-09-08) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: Establecer que las sentencias judiciales que condenen al Poder Judicial o al Estado provincial frente a terceros, deberán ser afrontadas por el mismo, con su Presupuesto de Gastos y Recursos previstos en el artículo 2º de ley IV-0088-2004. Expediente Nº 070 folio 090 año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2- Nota N° 41-PE-08 (18-09-08) mediante la cual adjunta proyecto de ley referido a: Propicia la reforma en el régimen de personal de la Legislatura de la provincia. Expediente N° 072 folio 091 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL, FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD SEGURIDAD SOCIAL

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 189-HCS-08 (17-09-08) adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0630-2008 referida a: ley de Tránsito y Seguridad Vial provincia de San Luis. Expediente Interno N° 244 folio 012 año 2008. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de la ley N° X-0630-2008)

b) De otras Instituciones:

1 - Nota N° 81-MHP-08 (19-09-08) del señor CPN Alberto José Pérez, mediante la cual eleva copia de Decretos por los cuales se disponen las reestructuraciones en la clasificación Económica del Gasto, a la fecha de acuerdo a lo establecido en los artículos 8° y 9° de la ley N° VIII-0253-2007 de Presupuesto General de la Administración Pública provincial. (MdeE 671 F. 232 año 2008 "P"). Expediente Interno N° 245 folio 013 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1- Nota S/N (05-09-08) del señor José Montaldo Gerente de Asuntos Institucionales y Regulatorio "Transportadora de Gas del Norte SA" mediante la cual informa respecto de la declaración N° 27-CD-08 Inauguración de la obra Nacional en la provincia de ampliación, gasoducto Beazley - La Dormida. (MdeE 647 F. 229 año 2008 "M"). Expediente Interno N° 241 folio N° 012 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA DE COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

2- Nota S/N (15-09-08) de la señora Velia Elina Vilchez Secretaria General de AMPPyA mediante la cual invitaba a la sede de calle Mitre 261 a efectos de realizar un Estudio de la partida destinada al Sistema Educativo en el Presupuesto 2009. (MdeE 655 F. 230 año 2008 "V"). Expediente Interno N° 242 folio N° 012 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICA Y ECONOMÍA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3- Nota S/N (15-09-08) del profesor Luis Vega Vergara presidente del Centro para la Promoción de la Cultura, el Patrimonio y el Desarrollo Local ECO Cultura solicitando se Declare de Interés Parlamentario el "Primer Encuentro Sobre Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible de la Patria Grande", a realizarse los días 30 y 31 de octubre de 2008. (MdeE 648 F. 229 año 2008 "V"). Expediente Interno N° 243 folio N° 012 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE RECURSOS NATURALES Y DERARROLLO SUSTENTABLE

V - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores diputados del bloque Juntos por San Luis referido a: Disposiciones a las se que deberán ajustar los Poderes del Estado provincial, en la elaboración del Presupuesto General de la Administración provincial. Expediente N° 071 folio 090 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI - PROYECTOS DE RESOLUCIÓN:

1 - Sn fundamentos de la señora diputada autora Norma Argentina García, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos, Héctor Hernández y Carlos cobo referido a: Adherir a la Fiesta Patronal de la localidad de San Jerónimo departamento La Capital, a

conmemorarse el día 30 de septiembre del corriente año. Expediente N° 107 folio 946 año 2008. (cg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

VII - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

1- Con fundamentos del señor diputado autor Andres Vallone, María Elena D'Andrea, Juan José Dasso y Graciela Mazzarino referido a: Facilitar el acceso al "Plan Hepatitis Cero". Expediente N° 105 folio 945 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2- Sin fundamentos de la señora diputada autora Norma Argentina García, María Elena D'Andrea, Sandra Patricia Lobos, Héctor Hernández y Carlos Cobo referido a: Declarar de Interés provincial y Legislativo el "Encuentro Latino Americano de Teatro San Luis 2008", a realizarse desde el 26 al 29 de septiembre del 2008, dicho evento se realizara en distintos teatros de la provincia. Expediente N° 106 folio 946 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

3- Con fundamentos del señor diputado autor Alberto Magallanes referido a: Declárese la necesidad de que las Entidades bancarias que operan en la provincia de San Luis cuenten con baños para sus clientes en todas sus sucursales y dentro de esta en todos y cada uno de sus pisos. Expediente N° 108 folio 946 año 2008. (cg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

VIII - DESPACHOS DE COMISIONES:

1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 060 folio 087 año 2008, proyecto de ley referido a: Ley Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración provincial Ejercicio 2009. Miembro Informante diputado Carlos Cobo por la Mayoría y Miembro Informante

diputado Juan José Laborda Ibarra por la Minoría. (cg)

DESPACHO N° 63/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

DESPACHO N° 63-BIS/08 - MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2- De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Seguridad Pública en el Expediente N° 038 folio 079 año 2008, proyecto de ley referido a: Regulación de Empresas de Seguridad Privada. Miembro Informante diputada Patricia Gatica y Marcelo Amitrano. (cg)

DESPACHO N° 64/08 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX - ORDEN DEL DÍA:

1- DESPACHO N° 59/08 - MAYORÍA- De las Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 062 folio 087 año 2008, proyecto de ley referido a: Aprobar el Convenio suscripto entre la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano por el cual homologa el convenio para la implementación del Segundo Componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios. Miembro Informante diputada María Elena D'Andrea. (cg)

2- DESPACHO N° 60/08 - MAYORÍA- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente 045 folio 055 año 2007, (Expediente Interno N° 208 folio 200 año 2008) proyecto de ley referido a: Licencia por Paternidad. Miembro Informante diputada. María Elena D'Andrea. (cg)

3- DESPACHO N° 61/08 - MAYORÍA- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente 061 folio 087 año 2008, proyecto de ley referido a: "Régimen de fomento destinado a incentivar el sector privado en desarrollo de acciones que permitan acceder en forma gratuita a Internet inalámbrica (Wi-Fi)". Miembro Informante diputado Carlos Alberto Cobo. (dm)

4- ESPACHO N° 62/08 - MAYORÍA- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en

el Expediente 043 folio 081 año 2008, proyecto de ley referido a: Modifícase el artículo 12 de la ley N° VI-0478-2005 "Jurado de Enjuiciamiento". Miembro Informante diputada Patricia Gatica. (dm)

X -LICENCIAS:

HOMENAJE

Mayor Fernando Juan Casado

Señor Vallejo: Damos inicio al primer punto del sumario, romano I, es una proposición de homenaje, punto 1, esta en el Expediente N° 109 - folio 947 - año 2008. Rendir homenaje al mayor Fernando Juan Casado, héroe argentino de la gesta de Malvinas.

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Magallanes.

Señor Estrada Dubor: Quiero preguntar, si el pedido de tratamiento sobre tablas lo hacemos...

Señor Vallejo: Me puedes dar el sonido, por favor, no escucho. No escuché, diputado.

Señor Estrada Dubor: Si me dan, gracias, señor presidente.

señor presidente, es para preguntar, si el pedido de tratamiento sobre tablas lo hacemos antes o después de rendido los Homenajes.

Señor Vallejo: Es después, diputado. Hacemos el Homenaje, después tratamos...

Señor Estrada Dubor: Gracias, que me ilustre, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Alberto Magallanes.

Señor Magallanes: Gracias, señor presidente.

Este proyecto de homenaje, al héroe de Malvinas mayor Fernando Juan Casado. Quiero que todos los diputados presentes, compartan el sentimiento y el homenaje a este patriota.

El capitán Juan Casado, ascendió post mortem a mayor.

Desapareció el día 13 de junio de 1982, al realizar un bombardeo sobre objetivos ingleses. Su sistema de eyección falló y su cuerpo nunca fue encontrado, sino hasta el año 1986, en el cual recientemente salió a la luz la incomprensiva e inhumana actitud del ejército del Reino Unido, quienes mantuvieron los restos del mayor Casado desde el año 1986. En el cual fue encontrado, hasta el pasado mes de abril, es decir, 22 años estuvo en una caja sin siquiera dar aviso, y poner en conocimiento y repatriar los restos de este héroe argentino a su Córdoba natal o a su patria.

Este tema, no es cuestión menor, una mujer y tres hijos permanecieron 22 años, sin poder dar un adiós a su esposo y padre. Creyendo que al precipitarse al mar, sus restos estarían en el fondo de este: sin embargo los restos mortales del héroe de Malvinas Argentinas, yacían desde al año 1986 en una caja, dentro de un armario en instalaciones del ejército Ingles en las Islas Malvinas.

Este tipo de actitudes del ejército y del gobierno Ingles, que se reiteran con los años, es mucho más que repudiable y digno de exigir por parte de los responsables, los derechos humanos. No ya una explicación, sino las debidas disculpas para con la esposa, sus hijos y para todo el pueblo Argentino, de tan cruel e inhumana forma de actuar.

El capitán Mayor Fernando Juan Casado, realizó uno de los más grandes actos de patriotismo que pueda tener un hombre por su patria, que es armarse para defenderla y morir por ella. Es por esto, que le debemos el presente homenaje, dentro del cual pido a esta Cámara y a todos nuestros diputados de la provincia de San Luis, y al pueblo de San Luis, se realice un minuto de silencio en honor a su memoria. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Señor presidente. Nuestro bloque adhiere a este proyecto de homenaje al héroe de Malvinas, mayor Fernando Juan Casado. Y hacemos propicia la oportunidad, para una vez más rendir homenaje a todos los héroes de Malvinas, a todos, dentro de los cuales, por supuesto, se encuentran numerosos pilotos; como nosotros somos oriundos y representamos al departamento Pedernera, representamos a toda la provincia, pero emergemos del departamento Pedernera, de Villa Mercedes, que tenemos como vecino inmediato a la Quinta Brigada Aérea, conocemos los tremendos esfuerzos y sacrificio que hicieron los pilotos en la gesta de Malvinas.

Y también, señor presidente, hacer notar, porque no está de más, que la señora presidenta de todos los argentinos, la señora doctora Cristina Fernández de Kirchner, recientemente, en el pasado inmediato, ante las Naciones Unidas, reclamó por el colonialismo en contra del colonialismo de Gran Bretaña, que en sus palabras parece increíbles que en pleno Siglo XXI siga existiendo este colonialismo de Inglaterra, que tanto daño, junto con el imperio norteamericano, que tanto daño a hecho y hace a nuestra República Argentina y a nuestro pueblo. Muchas gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Gargiulo.

Sr. Gargiulo: Sí, gracias, señor presidente. Es para expresar la adhesión del bloque Frente Juntos por San Luis a este homenaje al héroe de Malvinas, el capitán mayor Fernando Juan Casado. Y recordar también, que hemos impulsado un proyecto para extender el reconocimiento, en cuanto a las exenciones impositivas a aquellos combatientes que no estuvieron en el

teatro operaciones de Malvinas, pero sí, que estuvieron en las bases continentales del Sur, y ojala que este año podamos darle tratamiento en la comisión respectiva.

Señor Vallejo: ¿Finalizó, diputado?

Bueno, habiéndose manifestado los señores diputados, se pone a consideración la proposición de homenaje.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad

Tiene la palabra el señor diputado...

Señor Estrada Dubor: El minuto de silencio...

Señor Vallejo: Estaba por hacer eso.

El artículo 2º del proyecto, solicita un minuto de silencio y vamos a proceder a cumplirlo.

-Así se hace-

Señor Vallejo: Con el voto afirmativo de los señores diputados y el minuto de silencio, ha quedado aprobado el presente proyecto de homenaje.

MOCION

Tratamiento sobre tablas romano VI - 1/ romano VII - 2

Señor Vallejo: Tienen la palabra los señores presidentes de bloque para hacer las manifestaciones que estimen correspondiente, tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1) se trata de un proyecto de resolución de adhesión a las fiestas patronales de la localidad de San Jerónimo, en el departamento La Capital, al conmemorarse el día 30 de septiembre un nuevo aniversario.

Y, vamos a solicitar también el tratamiento sobre tablas el romano VII, punto 2) proyecto de declaración, para

declarar de interés provincial y Legislativo el Encuentro Latinoamericano del Teatro San Luis 2008, a realizarse del 26 al 29 de septiembre en la provincia de San Luis. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas del romano II - 2

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Risma.

Señor Risma: Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano II, punto 2) que propicia la reforma en el régimen de personal de la legislatura de la provincia. **(Aplausos del público presente).**

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

MOCION

Solicitud de tratamiento sobre tablas del romano II - 2

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Gracias presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas del romano II, punto 2) proyecto de ley referido: Propicia la reforma en el régimen de personal de la legislatura de la provincia. **(Aplausos del público presente).**

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 romano VI - 1

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1) proyecto de resolución.

Señor Vallone: Gracias señor presidente. Esta adhesión a las fiestas patronales de San Jerónimo, está fundamentado su tratamiento sobre tablas, atento a que la conmemoración es

el próximo día 30 de septiembre, para poder tratarlo ésta sería la última sesión para poder hacer las notificaciones en tiempo y forma.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano VI, punto 1), los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 4 romano VII - 2

Señor Vallejo: Tiene la palabra, nuevamente el señor diputado, presidente de bloque, Andrés Vallone para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 2), es un proyecto de declaración.

Señor Vallone: Gracias presidente, la fundamentación es similar a la anterior atento que este encuentro de teatro se va a realizar desde el 26 al 29 de septiembre, esta sería la última sesión para poder darle tratamiento y realizar las notificaciones en tiempo y forma.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, se pone a consideración de los señores diputados la solicitud del señor presidente de bloque, el tratamiento sobre tablas del romano VII, punto 2), los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por unanimidad

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 5

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma, para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas del romano II, punto 2), tiene la palabra..., disculpe me ha pedido la palabra el señor diputado Andrés Vallone..., ¿le concede diputado?

Señor Risma: Sí.

Señor Vallejo: Tiene la palabra señor diputado presidente de bloque, Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias señor presidente. Es por una cuestión de forma atento a que la solicitud sobre tablas del romano II, punto 2) se trata de un proyecto que está tomando estado parlamentario, y que al no haber sido aprobado el sumario, debería solicitarse el apartamiento del reglamento, para el tratamiento sobre tablas; entiendo que no ha sido solicitado...

Señor Vallejo: No ha sido solicitado. Tiene la palabra el señor diputado Pedro Risma.

Señor Risma: Gracias señor presidente, las razones de urgencia por las cuales solicitamos el tratamiento de este proyecto, referido a la reforma en el régimen de personal de la legislatura de la provincia, es porque creemos que hay un tema gravísimo y es urgentísimo y, valga la forma en que lo digo, porque acá hay un total avasallamiento sobre la independencia de Poderes, es imposible que haya un proyecto de ley, de las características con las que ha sido enviado, y por eso la razón de urgencia de tratarlo, para hacer un repudio al poder ejecutivo en la intromisión de la independencia de los poderes **(Aplausos y manifestaciones de la barra)**.

Señor presidente, señores diputados, nuestra Constitución dice en el artículo 121° que voy a leer textualmente para que no haya lugar a equivocación:

“Cada cámara prepara su presupuesto, el que debe considerarse por la legislatura con el presupuesto general y establece la forma de nombramiento de sus empleados”.

Por este artículo, señor presidente es la urgencia de hacer un rechazo, no tiene razón de ser este proyecto de ley, es una intromisión, más allá de la indignidad del contenido del proyecto, más allá de la indignidad y los juicios de valor que podía hacer, pero como estamos en las razones

de urgencia, y espero que la cámara me acompañe, para tratar sobre tablas esto que es la intromisión en la independencia del poder legislativo, voy a dar todos los argumentos de lo que creo que si esta ley me parece una broma de Tinelli. Nada más señor presidente, por eso pido..., esas son las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas. **(Aplausos)**

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra nuevamente el señor diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, como estamos en las razones de urgencia y el debate, digamos, no se ha dado y atento a que nosotros desde este Interbloque, no vamos acompañar el tratamiento sobre tablas, quiero fundamentar el por qué. Creemos, señor presidente, **(Interrupción del diputado Estrada Dubor)**.

Señor Vallejo: Después le doy la palabra diputado, después le doy la palabra diputado, ¿o necesita hablar ahora?.

Señor Vallone: Estamos en las razones de urgencia, señor presidente, de una solicitud sobre tablas...

Señor Vallejo: Tiene la palabra diputado Andrés Vallone, continúe diputado.

Señor Vallone: Reitero, señor presidente, que este Interbloque no va acompañar el tratamiento sobre tablas, por una cuestión de responsabilidad institucional, tratar sobre tablas, aprobar o rechazar un proyecto, sin que primero haya tomado estado parlamentario en la aprobación de este sumario, está generando un antecedente, señor presidente, que voy a solicitar en la versión taquigráfica que quede asentado, un antecedente que está generando la oposición, más allá de la chicana política de solicitar o no el tratamiento de este

proyecto, (**Manifestaciones de la Barra**)....

Señor Vallejo: Por favor señores diputados.

Señor Vallone: Nosotros desde este Interbloque, señor presidente, creemos que este proyecto, señor presidente, tiene que tomar estado parlamentario...

Señor Vallejo: señor diputado Vallone le solicita una interrupción el diputado Laborda.

Señor Vallone: No, señor presidente.

Señor Vallejo: No le concede la interrupción, continúe en el uso de la palabra diputado Vallone.

Señor Vallone: Y queremos fijar la posición, y queremos fijar la posición, señor presidente, sin chicanas políticas, de que vamos a (**Manifestaciones de la barra**)...

Señor Vallejo: Le voy a solicitar a la barra, que por favor escuchemos al señor diputado.

Señor Vallone: Señor presidente, de que vamos a defender el derecho de los trabajadores, vamos a defender la autonomía y la división de poderes de esta Honorable Cámara de Diputados (**Aplausos**) y que le vamos a dar el tratamiento Legislativo que este proyecto merece. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 6

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: señor presidente, ¡no!, no es cuestión que tengamos tanta susceptibilidades, pero correspondía que me diera a mí la palabra antes que al diputado Vallone, porque el diputado Vallone se opuso al

tratamiento sobre tablas de este tema, sin haberme escuchado a mí; por supuesto, no creo que mis argumentos logren convencerlo al diputado Vallone, ni al bloque oficialista. Pero, tal vez, hubiera sido lo aconsejable y lo prudente, tal vez no, seguramente, señor presidente, que se me escuchara a mí, que diera las razones de necesidad de urgencia y después que contestara el señor Vallone sin haberme escuchado.

Señor Vallejo: Disculpe, yo no lo había que usted había solicitado la palabra; pero bueno está bien.

Señor Estrada Dubor: Gracias, yo anticipo que nuestro bloque iba a pedir el tratamiento, pedí el tratamiento sobre tablas de este tema.

Señor presidente, uno ve cosas en la legislatura y en el mundo de la política, pero un proyecto tan torpe de invasión de la esfera de otro poder por parte del ejecutivo realmente asombra y nos llena estupefacción, como bien dijo el señor presidente del bloque Frente Juntos por San Luis, el señor diputado Pedro Risma, el Art. 121º es categórico, cada Cámara prepara su presupuesto; y, a su vez el Art. 129º, establece expresamente que solamente puede ser Cámara de origen en este tema, la Cámara de Diputado de la provincia, en lo que respecta a este tema.

Señor presidente, San Luis es otro país cualquiera que ve un programa de televisión, referido a San Luis en cualquier lugar de nuestra provincia y tal vez del mundo, advertimos la jactancia del gobierno provincial en cuanto a que tenemos una excelente administración, en cuanto a que tenemos cuentas en orden y en cuanto a que tenemos pleno empleo. Pero, este proyecto, señor presidente, en definitiva está atentando en contra del trabajo, en contra de la familia y en contra de los ingresos y un numerazo..., numeroso grupo de trabajadores de esta Cámara de Diputado. Así que... (**Manifestaciones de la Barra**) Así que, señor presidente, y con todo respeto, doblemente torpe este

proyecto, torpe porque invade la esfera del Poder Legislativo, violenta el principio de separación e independencia de los poderes, torpe, señor presidente, porque va en contra de los trabajadores, en definitiva va en contra del pueblo. Así que, señor presidente, nosotros pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, para ordenar como corresponde su inmediato archivo. Gracias, señor presidente. **(Manifestaciones de la Barra)**

Señor Vallejo: Muchas gracias, señor diputado, se pone a consideración...

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra..., disculpe, y después le doy la palabra; disculpe estamos en las razones de urgencia.

Señor Laborda Ibarra: Muy corto lo que voy a decir, señor presidente, una observación al planteo reglamentario, que hizo el diputado Vallone y una objeción a la cuestión de fondo; la primera, señor presidente, muy corta, él dice que no tiene estado parlamentario, por lo tanto no podría ser tratado sobre tablas, habría que pedir el apartamiento del reglamento. El mismo diputado Vallone acaba de pedir el tratamiento sobre tablas de proyectos que están en el mismo sumario, del cual él hoy está desconsiderando, con lo cual me parecería una incoherencia; es tan válido reglamentariamente los proyectos de declaración que él pidió, el tratamiento sobre tablas sobre este proyecto de ley; por lo tanto ley pareja no es rigurosa. **(Manifestaciones de la barra)** Y, lo segundo, señor presidente, siendo tan clara la Constitución de la provincia y adhiriendo nosotros incondicionalmente a la independencia de poderes, como filosofía política; me parece, señor presidente, que la independencia del Poder Legislativo de la provincia, no hay que estudiarlo en comisión, la independencia de esta Cámara es ahora, es decir, no hay que estudiarlo, hay que ejercerlo. Y, nosotros lo que estamos pidiendo en el tratamiento sobre tablas y anticipando el voto negativo a este

proyecto de ley, es que lo que queremos decir la independencia del Poder Legislativo de la provincia de San Luis no se debate en comisión se ejerce y se ejerce en el recinto... **(Manifestaciones de la barra)** Por eso, señor presidente, creemos que el momento oportuno para el tratamiento de este proyecto de ley es hoy; el Poder Legislativo debe decirle al Poder Ejecutivo y a la opinión pública de San Luis, que el Poder Legislativo de la provincia de San Luis se ha puesto los pantalones largos y va a ejercer con dignidad su independencia. Nada más, señor presidente. **(Manifestaciones de la Barra)**

Señor Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados...

Señor Alume: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: ¿Es a modo de aclaración, diputado, ¿es para aclarar algo?.

Señor Alume: He pedido la palabra como varios diputados...

Señor Vallejo: Tiene la palabra diputado Alume.

Señor Alume: Sí, señor diputado...

Señor Vallejo: ¿Es para aclarar algo?, sino son los presidentes de bloques para...

Señor Alume: No, soy presidente de bloque del MID e integro el Interbloque del Partido Justicialista.

Señor Vallejo: Tiene la palabra.

Señor Alume: Y, quiero anticipar mi voto negativo a este proyecto en el momento que ponga a consideración el mismo... **(Manifestaciones de la Barra)** Pero, también quiero advertir que no nos debemos prestar al oportunismo político de la oposición de querer tratar sobre tablas este proyecto; y, respetar el

procedimiento parlamentario que ingrese a comisión y se trate en la próxima sesión; creo, que ningún legislador que conozca la división de poderes y el respeto a las instituciones, va a votar este proyecto, creo que mis pares tampoco lo van a votar, pero quieren que se respete el procedimiento parlamentario. Por eso, yo anticipo mi voto negativo en el tratamiento de este proyecto. Nada más.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Cecilio Quiroga.

Señor Quiroga: Gracias, señor presidente, como..., bueno no se, si me va a dejar hablar o va a consultar..., ¿puedo hablar?, no se... **(Interrupciones)**

Señor Vallejo: Desde la presidencia le he dado la palabra diputado, no se si usted quiere hablar.

Señor Quiroga: Muchas gracias, señor presidente, la verdad que hay cosas que no termino de entender a veces como creen que uno llega acá a la Cámara por "gil"; yo le quiero decir simplemente una sola cosa, como presidente de un partido independiente que se puso de lado de la gente, voy a ser coherente y voy a preferir estar de lado de la gente antes que los dirigentes. Anticipo mi voto negativo y pido el tratamiento sobre tablas. **(Manifestaciones de la Barra)**

Señor Vallejo: Le vamos a dar la palabra por último al diputado Pedro Risma, que es el que ha solicitado el tratamiento sobre tablas.

Señor Risma: Señor presidente, yo quiero recalcar el tema de la urgencia porque veo de la responsabilidad que dice el oficialismo que va a poner, es más a pesar de la..., del impropio, por decirlo de alguna forma, e imputación que nos hace el diputado Alume del oportunismo, ¡del oportunismo!, Alume, usted es el más indicado para hablar de oportunismo. Entonces, yo digo que las razones de urgencia son..., si en general me dan la

impresión de que todos están de acuerdo; acá hay que hacer lo que planteó el diputado Laborda ejercer el poder y esto no tiene, digamos, no reúne las condiciones de ser un proyecto de ley, como dice el diputado Vallone, que lo quiere estudiar en la comisión; ¡no!, ¡no!, porque es un afrenta al Poder Legislativo a la independencia de los poderes. Entonces, no tiene característica, no tiene visos de proyecto de ley por eso debe ser rechazado; y, por eso hay que tratarlo hoy sobre tablas sino voy a pensar como suele decir el diputado Vallone: "sí, pero no", fíjese que bien que le cae ahora a él: "sí, pero no"... **(Manifestaciones de la Barra)**

Señor presidente es necesario tratar hoy sobre tabla, ejerzamos el poder, más allá de que cada uno pueda o no estar de acuerdo con este proyecto, lo que hay que hacer es decir que el Poder Legislativo dicta su presupuesto y resuelve sobre su personal, y que el Poder Ejecutivo haga lo que hace como lo hace, sin consultarnos absolutamente nada. Gracias señor presidente. - **Aplausos -**

Señor Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados. Tiene la palabra el diputado Alberto Magallanes.

Señor Magallanes: Gracias presidente. El Movimiento Malvinense tampoco va a acompañar este proyecto, pero yo no es para hacer política, porque es una cosa así como dice Alume, es oportunismo, esto hay que estudiarlo porque acá hay cosas graves..., - **Abucheo de la Barra -**

Señor Vallejo: Por favor a las barras, no se toma la versión taquigráfica si se hace ruido.

Señor Magallanes: Acá cuando este proyecto salga a la realidad, se van a dar cuenta las personas que están arriba que ningún diputado va a aprobar esto, porque no se puede aprobar, es inconstitucional, este proyecto no se va a aprobar - **Abucheo de la barra - Rechazo -**

Señor Vallejo: Continúe diputado.

Señor Magallanes: El Movimiento Malvinense no va a acompañar este proyecto. Nada más.

Señor Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados... -

Manifestaciones del diputado Estrada Dubor - Señores diputados, he dejado hablar a los representantes de todas las representaciones políticas que hay en la legislatura, se han manifestado, hay un pedido de tratamiento sobre tablas, la voluntad ya está expresada. Se pone a consideración de los señores diputados, el pedido de tratamiento sobre tablas del romano II - punto 2. Los señores diputados que estén por la afirmativa...

Señor Estrada Dubor: Pido la palabra señor presidente. Me está discriminando señor presidente ¿Cuántas veces le dio la palabra al diputado Risma?

Señor Vallejo: Porque es el autor del...

Señor Estrada Dubor: ¿Autor de que señor presidente?

Señor Vallejo: Del pedido del tratamiento sobre tablas.

Señor Estrada Dubor: Mi bloque también pidió el tratamiento sobre tablas de este tema. Primero señor presidente, no sea mal educado y déme el micrófono, y segundo, sea correcto, sea imparcial, no discrimine y déme la palabra - **Aplausos** - No sea mal educado señor presidente.

Señor Vallejo: En primer lugar señor diputado no voy a aceptar lo que usted me está diciendo y déjeme la palabra, pero les he dado la palabra para que se manifiesten y más de lo que le corresponde señor diputado.

Señor Estrada Dubor: Al señor presidente del bloque Frente Juntos por

San Luis, le dio dos veces la palabra, a mí me la dio una solamente una vez y soy presidente de bloque, tiene la obligación de tratarme en un terreno de igualdad y de paridad, sino señor presidente es un mal educado, pero yo no le he dicho que es un mal educado, le he dicho no sea mal educado, y es un mal educado porque no me da el micrófono, por eso es mal educado - **Aplausos** -

Señor Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados el pedido de tratamiento sobre tablas del romano II - punto 2. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. -

Manifestaciones de la Barra -

-Así se hace

10 votos por la afirmativa, 14 votos por la negativa, rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas. -

Manifestaciones de los señores diputados -

Voy a pedir silencio, caso contrario, no se puede tomar la votación de esta manera, hay algunos diputados que levantaron la mano y después la bajaron, no los pudimos contabilizar.

Vamos a solicitar a los señores diputados que se manifiesten sobre el pedido de tratamiento sobre tablas, romano II - punto 2.

-Así se hace

11 votos por la afirmativa 22 votos por la negativa, rechazado el pedido de tratamiento sobre tablas. - **Silbidos** -

Manifestaciones -

TRATAMIENTO PUNTO 7

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Andrés Vallone para dar tratamiento al romano VI - punto 1, proyecto de resolución.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, va a fundamentar este proyecto, la autora del mismo, la diputada Norma Argentina García.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra la señora diputada, Norma García.

Señora García: Gracias señor presidente... **Manifestaciones del Público Presente.** ¡Silencio!

Señor Vallejo: Voy a pedir por favor a las barras que hagan silencio. - **Manifestaciones** -

Señora García: San Jerónimo es una localidad del departamento La Capital, provincia de San Luis, que el 30 de septiembre festeja su fundación sin tener el año exacto de dicho acontecimiento.

Señor Vallejo: Voy a pedir un momentito señora diputada, sino no vamos a poder tomar la versión. Le voy a pedir a las barras por última vez que por favor nos dejen desarrollar la sesión. - **Manifestaciones** - Tiene la palabra señora diputada Norma Argentina García.

Señora García: Gracias señor presidente. San Jerónimo es una localidad del departamento La Capital, provincia de San Luis, que el 30 de septiembre festeja su fundación sin tener el año exacto de dicho acontecimiento.

Se encuentra a unos 27 Km., al noroeste de la ciudad de San Luis, a través de la ruta nacional 147. Y el 60% de la superficie de la localidad, corresponde a parques, paseos y espacios verdes, lo que la convierte en un lugar único de la Argentina por tener esas características.

Contaba con 331 habitantes, según INDEC 2001, lo que representa un incremento del 171% frente a los 122 habitantes del censo anterior. Hoy los números de la intendencia, acusan 350 habitantes.

Es un centro turístico de renombre, al tener centros termales, que surgen a 451 metros de profundidad, tiene las siguientes características químicas, agua clorurada, bicarbonatada, ligeramente sulfatada, sódica y bicálsica. Tiene una temperatura aproximada de 30° a 39° grados.

Las aguas y su uso terapéutico. Es reconfortante, antirreumática,

aconsejable para dermatosis cutánea, ciática, artritis, cardiopatías funcionales y orgánicas, enfermedades de los niños linfáticos y endebles, los citados son algunos de los usos terapéuticos. Además es reconstituyente y vitalizante.

Para disfrutar de las termas de San Jerónimo, el visitante deberá internarse en la hotelería local, donde los cuidados y comodidades le permitirán vivir una jornada de satisfacción inolvidable.

Se recomienda en todos los casos efectuar la consulta médica, con el fin de que dicho tratamiento sea efectivo.

También quiero felicitar a la señora Intendente Graciela Velásquez, que tanto hace por su pueblo, por su gente y sobre todo por sus niños. Cada día San Jerónimo va pareciéndose a un vergel. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señora diputada. Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se pone a consideración de los señores diputados el proyecto romano VI - punto 1, es un proyecto de resolución, que está en el Expediente 107 - folio 946 - año 2008. Adherir a las fiestas patronales de la localidad de San Jerónimo, departamento La Capital.

Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de resolución. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO PUNTO 8

Señor Vallejo: Corresponde tratar el pedido de tratamiento sobre tablas, el romano VII, proyecto de declaración. Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Gracias señor presidente, la miembro informante nuevamente es la diputada Norma Argentina García.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra la señora diputada Norma Argentina García.

Señora García: Gracias, señor presidente. El Primer Encuentro de Teatro Latinoamericano en San Luis busca posicionar al teatro en un esquema semejante, parecido o mejor a los eventos que se ya se han ido consolidando en materia de música, cine, donde tenemos festivales que tienen una connotación nacional y trascienden en el ámbito internacional.

La actividad teatral podría surgir de reunir en nuestra provincia a los mejores exponentes, que vengan a reflexionar y realizar actividades en este Primer Encuentro Latinoamericano, este primer encuentro debe brindar una actividad que motive a la búsqueda de una identidad teatral en San Luis.

Sin dudas, para los alumnos que asisten a la escuela de guión de cine y televisión en la Universidad de La Punta es más que importante el encuentro, ya que podrán tener accesos a guiones teatrales que son compatibles con los televisivos. Para aprender de cómo están en el mundo las ideas innovadoras del arte, como fuente de expresión y desarrollo cultural de los distintos países.

El teatro es una manifestación de cultura, y a través de una obra teatral puede abrir caminos a la inclusión y a la diversidad de opiniones sobre el tema que trata la obra, es común ver obras que nos posicionan de un lugar de ver la realidad de la vida, tal es el caso, por ejemplo, "Lucharé por un Mañana", es un guión que me enviaron desde Chile, el cual voy a hacer una acotación, y donde toca un tema de actualidad; muestra precisamente el caso de un trabajador minero que contrae el HIV, como consecuencia de sus andanzas nocturnas, encuentros con prostitutas y personas dedicadas al comercio del sexo, esta historia se desarrolla en cinco escenas, al final se hace un llamado a la toma de conciencia y a la no discriminación.

Me gustaría que lo viéramos con otra concepción, no de rencillas, me gustaría enmarcarlo en la política cultural tolerante, de respeto, que me parece que es uno de los puntos donde estamos haciendo un gran esfuerzo, que no solo por una convicción personal, sino porque sin cultura es un pueblo empobrecido de ideas, de caracteres y de inmadurez en el razonamiento.

El Encuentro Latinoamericano de Teatro en San Luis, a partir del día 26 de septiembre, en estos teatros: En el Berta Vidal de Battini se va a presentar la obra "Locos de Contento", un Grupo de Teatro del TIM que es de Villa Mercedes; el sábado 27 de septiembre, a las veintiuna horas, en Villa Mercedes, otra obra del TIM, "El Trompo Metálico"; tenemos a las veintiuna horas, en San Luis Capital, la obra "Matar a un Tipo", un Grupo de Teatro Estudio Arte; en San Luis Capital, en la Sala Berta Vidal de Battini, obra "Ruido Blanco", un Grupo de Cajamarca; el Domingo 28 de septiembre, en Villa Mercedes, en la Sala TIM, un "unipersonal", de Luisa Calcumil; en San Luis, el mismo día, el 28 de septiembre, en el Berta Vidal de Battini, obra "Aku"; el 29 de septiembre, a las veintiuna horas, en el Berta Vidal de Battini, Grupo La Campana, una obra "Espejos Cuerpos de Sombras".

Estos son algunos de los programas que se van a realizar en el Encuentro Latinoamericano de Teatro.

También hago oportuno este momento para invitar a todos a la obra teatral "PERBRUMON", el 25 de septiembre en la Sala Berta Vidal de Battini, a las veinte y treinta horas, es una obra de teatro magnífica y es fantástica, por favor, le pido a toda la gente que pueda concurrir que lo haga. Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se clausura el debate y vamos a someter a votación, en general y en particular, el romano VII, proyecto de declaración, punto 2, que

está en el Expediente N° 106, folio 946, año 2008, declarar de interés provincial y legislativo el Encuentro Latinoamericano de Teatro San Luis 2008. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por secretaría legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

Señores diputados, habiendo concluido con el tratamiento de expedientes tratados sobre tablas, pasamos al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

Tratamiento Despacho N° 059

Señor Vallejo: Corresponde tratar el primer despacho, es el N° 059/2008, por mayoría, de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 062, folio 087, año 2008, es un proyecto de ley, referido a: Aprobar el convenio suscripto entre la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano, por el cual homologa el convenio para la implementación del segundo componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios.

Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

Señor Vallone: Pido la palabra, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Sí, le voy a solicitar si puede hacer ingresar a los diputados que están afuera del recinto, por el quórum, presidente.

-Timbre de Llamado a los señores diputados-

Señora. D'Andrea: Gracias, señor presidente. Éste es un proyecto de ley

que tiene por objeto aprobar el convenio y los anexos que forman parte de una firma realizada por la Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, representada por su titular, la licenciada Marcela Vessvessian, y el gobierno de la provincia de San Luis, representado por el Ministerio de Inclusión Social, de Inclusión y Desarrollo Humano, para la implementación del segundo componente del Programa Nacional de Cuidados Domiciliarios; este sistema se llevará a cabo en la localidad de Santa Rosa, y tiene como finalidad capacitar a personas para que puedan cumplir con la función que significa cuidados domiciliarios, estas personas estarán siendo preparadas para el acompañamiento de adultos mayores o de niños con capacidades diferentes.

Este programa ya está en funcionamiento, por eso es que les pido a mis compañeros, a mis pares, me acompañen en la sanción de este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se somete a votación el Despacho N° 059/2008, por mayoría. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

Así se hace-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa al Senado para su revisión.

-TRATAMIENTO DESPACHO N° 060-

Señor Vallejo: Corresponde tratar el Despacho N° 060/2008, por mayoría, también de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 045, folio 055, año 2007, Expediente Interno N° 208, folio 200, año 2008, es un proyecto de ley, referido a: Licencias por paternidad.

Tiene la palabra la señora diputada María Elena D'Andrea.

Señora. D'Andrea: Gracias, señor presidente. Pocos momentos son más intensos y complicados que el nacimiento de un hijo.

Si se trata del primero, la novedad de convivir con un bebé, ver los sueños realizados, nuestra prolongación en ese ser, puede resultar impredecible en sus consecuencias; si se trata de los segundos hijos, hay que prepararse para lidiar con una organización familiar más compleja.

Hoy los cambios culturales de nuestra sociedad nos han llevado a pensar que el tener un hijo ya no es cuestión solamente de la madre, podemos y debemos concientizar a nuestros jóvenes particularmente que deben acompañar a la mujer desde la concepción de ese pequeño y hermoso ser, y no tan solo pensar en esos primeros momentos, que de seguro son importantes, no solo para el bebé, sino también para la madre el sentirse acompañada y protegida, sino que este acompañamiento debe continuar, compartir los primeros pasos, el jardín de infantes, los actos de la escuela, tratar de compartir lo que más pueda, siempre que se goce de una nueva organización familiar.

Si hacemos un poco de historia, los foros internacionales de la IVª Conferencia Mundial sobre Mujeres, realizadas en Pekín, en el año 1.995, se plantea la necesidad de que los padres compartan la licencia y puedan participar activamente del cuidado de los recién nacidos.

Nuestra legislación ha propiciado se considere la igualdad en los derechos relativos a las licencias para el padre. Y así, aprobado mediante la suscripción a leyes y tratados internacionales, tales como la Convención sobre los Derechos del Niño en el artículo 3º Inciso 2º, por lo cual el Estado debe tomar medidas legislativas y administrativas a su alcance, para asegurar los derechos del menor, por el artículo 18º Inciso 10) del mismo plexo legal, se debe prestar asistencia adecuada a los padres, para el desempeño de sus funciones y para la crianza de los niños.

El artículo 18º Inciso 1º) de la precitada convención, sostiene que corresponde a ambos padres, asegurar el bienestar del niño. Expresando con absoluta claridad y firmeza el absoluto interés superior del niño.

Por todo esto, señor presidente, es que pido a mis pares, me acompañen en la modificación del artículo 30º Inciso d) de la ley provincial, romano XV - 0402 del 2004. En el que, se da por nacimiento de hijo del agente varón, 10 días corridos con goce de haberes, contados desde el nacimiento.

En caso de nacimientos múltiples, o de nacimiento de chicos con capacidades diferentes y/o con dolencias que pongan en riesgo la vida del niño, el plazo de licencia será de treinta días corridos.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Señor Vallejo: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración el proyecto de ley, referido a Licencia por paternidad. Despacho N° 60 del 2008, por mayoría.

Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa al Senado en segunda revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 61

Señor Vallejo: Corresponde tratar el Despacho N° 61 del 2008 por mayoría de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía. En el Expediente N° 061 - folio 087 del 2008 es un proyecto de ley, referido a: Régimen de fomento destinado a incentivar el sector privado en desarrollo de acciones, que permitan acceder en forma gratuita a internet inalámbrica.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

Señor Cobo: Gracias, señor presidente.

Esta Comisión de Finanzas ha dado despacho favorable al proyecto contenido, en el Expediente N° 061 - folio 087, que es el Régimen de fomento destinado a incentivar el sector privado en desarrollo de acciones que permitan acceder en forma gratuita a internet inalámbrica.

Este proyecto de ley, está destinado a la creación de un régimen de fomento para estimular e incentivar la participación de todos los ciudadanos de la provincia y, de quienes nos visiten, de acceder al sistema de Internet Inalámbrica de manera gratuita.

Con esta ley se benefician los que compran o instalan antenas de Wi-Fi en la provincia, dentro de las reglamentaciones que establezca el Poder Ejecutivo provincial en todo el ámbito de la provincia, a través de sus organismos técnicos especializados.

Este régimen de fomento comprende los siguientes beneficios: acceso gratuito a internet inalámbrica a partir de la integración de las antenas al sistema, lo que genera un crédito fiscal conformado a partir de la creación de este crédito fiscal que es nominativo y transferible total o parcialmente y, que podrá ser aplicado a la cancelación de obligaciones fiscales, sobre ingresos brutos, automotores, acoplados y motocicletas, impuestos inmobiliarios y de sellos.

Este crédito fiscal será del 80% del monto final sobre la inversión total de antena Wi Fi con alcance general, y del 100% en caso de adquisición de antenas para uso particular.

El Poder Ejecutivo provincial a través de la Dirección Provincial de Ingreso Público, determinará las formas y los requisitos necesarios para la aplicación de este crédito fiscal.

Se autoriza también, al Poder Ejecutivo provincia a través de esta ley, para que, por medio de las agencia financiera de loterías, casinos y juegos de azar de la provincia; realice la operatoria financiamiento, que permita a todos los agentes de la administración pública provincial, pasantes y beneficiarios del Plan de Inclusión Social, que adquieran

los equipos de computación en cuotas, sin costo de financiación, y fundamentalmente destinado a establecimientos escolares.

Esta ley que estamos tratando, dispone además de otorgar un crédito fiscal del 50% del costo del equipo de computación, que puede ser utilizado para cancelar impuestos inmobiliarios y/o patentes de automotores.

También, la ley establece, para los agentes del poder público provincial, un descuento en sus remuneraciones denominado "San Luis Agenda Digital", a efectos de solventar la adquisición de equipos y antenas. Este descuento será practicado hasta en 24 cuotas iguales y consecutivas de los haberes brutos de los empleados del poder ejecutivo provincial.

También se autoriza al Poder Ejecutivo provincial, a suscribir convenios con los otros poderes públicos o entidades que no estén incluidas en esta ley, para que se incorporen al mismo, como así también, a los distintos municipios de la provincia.

Para las operaciones de la compra de los equipos, a través de la Caja Social, se van a firmar acuerdos, con todos los proveedores de estos elementos, esto es para que alcance a todos los proveedores de estos elementos, que estén inscriptos como proveedores de la provincia a nivel provincial.

Y también se buscará a través de este organismo, que es el que va hacer la financiación de la compra, se va a buscar disminuir los trámites burocráticos, para que todos los habitantes de la provincia tengan acceso a la adquisición de estos elementos de antenas de computación.

señor presidente, a través de este despacho favorable de la comisión, solicito que se apruebe el presente proyecto de ley.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente.

Como integrante de la Comisión de Finanzas y no habiendo firmado el suscrito este despacho de comisión; tengo algunas reservas que me gustaría transformarlas en preguntas, a los miembros, al miembro informante de este proyecto de ley.

Este proyecto de ley busca, como bien lo dice su título, fomentar no solo la instalación de parte de la actividad privada de este sistema inalámbrico de Internet, llamado Wi-Fi, sino también de estimular la compra o la renovación de equipos de computación a través de créditos fiscales, de contribuyentes que debiendo pagar sus impuestos automotores, acoplados, impuesto de sellos e inmobiliario usen ese débito para, su crédito para financiar estos emprendimientos empresarios.

Lo que a mí me gustaría preguntarle al señor miembro informante, si en la comisión o eventualmente en el informe del proyecto de ley o en los fundamentos del Poder Ejecutivo, como en su iniciativa legislativa, se ha calculado estimativamente cuál es el costo fiscal para el Estado provincial, de este sistema de fomento. Porque no vaya a ser, señor presidente, que estemos financiando tras un buen propósito, como es la modernización tecnológica en la provincia de San Luis, a través de este sistema inalámbrico, la renovación de los equipos de computación, estemos fomentando y pagando un costo fiscal demasiado alto.

Señor presidente, voy a dar un solo ejemplo, y lo hablo como escribano, los escribanos somos agentes de retención del impuesto a los sellos, concretamente, cualquier operación inmobiliaria. Imaginemos una compra de una vivienda de 100 mil pesos, el impuesto de sellos es el 1% o sea, 1.000 pesos. Si el contribuyente obligado a abonar este dinero, utilizase ese dinero, los 1.000 pesos que era su obligación fiscal, lo transforma en un crédito fiscal para financiar estos emprendimientos eventualmente la renovación de los equipos de computación, podemos estar, señor presidente, alentando tras un buen propósito un costo fiscal demasiado alto a

la provincia, la provincia recauda el impuesto inmobiliarios, promedio 32 millones de pesos, el impuesto de sellos alrededor de 28, impuesto a los acoplados alrededor de 11 ó 12 millones de pesos, podemos estar, señor presidente, si esto se masifica en un costo fiscal que supera los 70, 80 millones de pesos. Yo pregunto si hay alguna evaluación, de que este proyecto de fomento, pueda llegar a tener ese costo fiscal. Por eso me parece señor presidente, que sería interesante, que el miembro informante nos haga una estimación de los costos fiscales aproximados, porque me parece que modernizar a este costo la provincia puede ser demasiado alto. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene nuevamente, la palabra el señor diputado Carlos Cobo.

Señor Cobo: señor presidente, es a los efectos de aclarar la pregunta o intentar aclarar la pregunta del diputado Laborda Ibarra, evidentemente la provincia no ha hecho una estimación del costo fiscal, porque, me permito suponer, que ese costo fiscal debe estar adecuado a la demanda que exista en su momento estos equipos de computación. Lo que sí es cierto, la ley no ha establecido un tope en cuanto a la demanda de este tipo de equipo, así que por eso resulta, un poco me parece, difícil establecer un costo fiscal si no hay una estimación de la demanda de los equipos en la provincia. Nada más señor presidente.

Señor Vallejo: Contestada la pregunta señor diputado.

Señor Laborda Ibarra: Que debería tener un tope, imaginemos en el orden nacional, si nosotros pudiésemos desgravar IVA, y podemos llegar, hasta en este emprendimiento y en otro, si no le ponemos un tope podemos llegar hasta desfinanciar el gasto público en la Argentina, por eso me parece señor presidente, que está bien que el Estado fomenta la renovación tecnológica en la

provincia, pero me parece una cuestión de responsabilidad fiscal, debería tener un techo en el costo fiscal, el no tener techo, que debe ser establecido por ley, no por un decreto reglamentario, podemos llevar a correr ese riesgo de desfinanciar el Estado en la provincia de San Luis. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado, miembro informante, para cerrar el debate.

Señor Cobo: Probablemente, ese tope se implemente cuando se realice la reglamentación de la ley y la forma, el mecanismo para la compra, adquisición de los implementos de computación y, seguramente adecuar un poco a la demanda que exista en el momento.

Solicito señor presidente, entonces, la aprobación sino hay más oradores, la aprobación del proyecto.

Señor Vallejo: Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de ley referido a régimen de fomento destinado a incentivar el sector privado, en desarrollo de acciones que permitan acceder en forma gratuita a internet inalámbrica, WI-Fi. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo

Así se hace -

Aprobado por 23 votos por la afirmativa, 04 por la negativa, más de dos tercios.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley, pasa al Senado para su revisión.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 62

Señor Vallejo: Corresponde tratar el despacho 62 de 2008, también es un despacho por mayoría de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el Expediente 043, folio 081/08, proyecto de ley referido a modificar..., modificase, perdón, el artículo 12 de la Ley N° romano VI 478/2.005, Jurado de

Enjuiciamiento, el miembro informante es el señor diputado Marcelo Amitrano, tiene la palabra señor diputado.

Señor Amitrano: Gracias señor presidente, señores diputados este despacho que ha emitido por mayoría la Comisión de Asuntos Constitucionales de nuestra Cámara, es una pequeña modificación pero importante y trascendente a la Ley romano VI 478/2.005, que es la ley que reglamenta el Jurado de Enjuiciamiento consagrado en nuestra Constitución Provincial, que le da operatividad y con la que actualmente se está desempeñando.

Esta modificación es sobre el artículo 12° de esta ley, al que le queremos agregar una palabra, simplemente, en el sentido de dotar al proceso de mayor transparencia, de mayor ecuanimidad, equidad, de dotar de todas las garantías procesales en el sentido de la igualdad de todas las personas o partes involucradas en el proceso.

El artículo 12°, de esta ley refiere a las razones en cuanto a la excusación o recusación por parte de los miembros del Jurado de Enjuiciamiento. En el texto que está actualmente vigente, refiere estas causales de recusación y excusación, como para citar el parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, ser acreedor o deudor, enemistad grave y manifiesta, amistad íntima, haber emitido o intervenido opinión respecto a la causa que motiva el enjuiciamiento o tener en el juzgado del juez o magistrado sometido a jury, causa personal pendiente, pero hace solo referencia a el denunciado y no hace referencia al denunciante, por algunas situaciones que se han producido recientemente en el Jurado de Enjuiciamiento, nos hemos visto en la necesidad de modificar este artículo, incorporando en las causales de recusación y excusación que son taxativas en la ley, no solo al denunciado sino al denunciante.

En este sentido, señor presidente, para terminar el primer párrafo del artículo 12° porque las razones de excusación y

recusación no se modifican quedaría de la siguiente manera:

Artículo 12°.- Los miembros del Jurado de Enjuiciamiento, podrán ser recusados con causa y deberán excusarse por las siguientes causas con relación, tanto al enjuiciado como al denunciante.

Señor presidente, en este proyecto, obviamente, hay un artículo 2°, que nos ocupa hoy una disposición transitoria que es casi de suyo, que esta modificación se va aplicar a aquellas causas iniciadas a partir de la promulgación de esta presente ley. Gracias señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias señor diputado, tiene la palabra el señor diputado Eduardo Estrada Dubor.

Señor Estrada Dubor: Gracias señor presidente. señor presidente, he suscripto este proyecto de ley apoyándolo y, no tengo disidencia para formular en el contexto actual de la legislación de la provincia de San Luis, pero quiero dejar expresada una salvedad, porque todas estas cosas hacen a razones académicas y también a razones de la doctrina y de la jurisprudencia, la última parte del articulado propuesto dice: “las causas de recusación enumeradas precedentemente son taxativas y, no estamos de acuerdo, señor presidente, con que las causales de recusación enumeradas precedentemente son taxativas, lo que sucede, señor presidente, y por eso no hicimos despacho en disidencia, es que toda la legislación de la provincia de San Luis, procedimental, por supuesto, no puede haber otra, establece que las causas de recusación son taxativas.

Desde el punto de vista de la garantía en el proceso de la defensa en juicio, ésta limitación de las causales de recusación, establecen en la mayoría de los casos de recusación los Jueces permanezcan en la función, cuando tienen un estado subjetivo que no le permite administrar la justicia con imparcialidad, por eso, si yo hubiera propuesto, si este diputado hubiera propuesto, un texto distinto o una disidencia, hubiera favorecido a

determinadas partes dentro del proceso del Jurado de Enjuiciamiento cuando tenemos un Código Procesal Civil, un Código Procesal Criminal que establece la taxatividad de los motivos de recusación o de excusación también, lo cual hubiera creado un estado especial respecto de este Jurado de Enjuiciamiento y no en los otros casos en que también se administra justicia. Por eso par mantener la coherencia en todos los cuerpos procedimentales hemos dejado el articulado como está, pero esto es una manifestación para que el día de mañana cuando tengamos que realizar toda la legislación procedimental penal contemplemos expresamente el daño que produce al derecho de la defensa en juicio, establecer la taxatividad de las causales de recusación o en su caso de excusación. Hecha esta salvedad señor presidente, apoyamos en plenitud este proceso, perdón, este articulado propuesto y lo vamos, por supuesto, votar por la

Señor Vallejo: Gracias señor diputado. Tiene la palabra el diputado Juan José Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Gracias, señor presidente, es para adherir de parte de nuestro bloque a este proyecto de ley. Nada más, señor presidente.

Señor Vallejo: ¿Qué pasó, diputado, terminó?; Disculpe diputado.

Tiene la palabra el señor miembro informante, el diputado Marcelo Amitrano.

Señor Amitrano: Gracias, señor presidente, solamente para agradecer a los diputados de la oposición que acompañen a este proyecto y solicitar la aprobación en general del mismo. Gracias, señor presidente.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el despacho 62, del 2008; proyecto de ley, referido a: Modifícase el Art. 12° de la ley N°,

romano VI, 478 2.005, Jurado de Enjuiciamiento. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley; pasa al Senado para su revisión.

HOMENAJE José León Rapisarda

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor diputado Andrés Vallone.

Señor Vallone: Previo al tratamiento del sumario del día de la fecha, voy a solicitar apartarnos del Reglamento para brindar un homenaje, un reconocimiento a José León Rapisarda, que ha fallecido en la madrugada de hoy, ha sido secretario administrativo de esta Cámara de Diputados desde el año '83, hasta el año 96, ha formado parte de este Cuerpo, una persona honorable, reconocida por su calidad humana, por lo que voy a solicitar un minuto de silencio, señor presidente.

Señor Vallejo: Tiene la palabra el diputado Laborda Ibarra.

Señor Laborda Ibarra: Señor presidente, por esta información y lamentando la desaparición de don Rapisarda, como le llamábamos nosotros, nuestro bloque va a adherir a este homenaje.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado. Se pone a consideración de los señores diputados el apartamiento del reglamento, para tratar el homenaje mencionado por el señor diputado Andrés Vallone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

¿Ha solicitado un minuto de silencio? Se procede a cumplir el minuto de silencio.

-Así se hace puestos de pie los señores diputados y público presente-

Diputados, con el minuto de silencio ha quedado concluido el homenaje.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario con el destino que en cada caso allí se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo...

MOCION romano IV - 1 pase a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía

Señor Surroca: Pido la palabra.

Señor Vallejo Disculpe, tiene la palabra el señor diputado Joaquín Surroca.

Señor Surroca: Sí, solicito que el romano IV, punto 1) también sea derivado a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

Señor Vallejo: Gracias, señor diputado; entonces ha solicitado el señor diputado Joaquín Surroca, que el romano IV, punto 1) es una Nota..., una nota sin número, del 05-09 del 2008. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

Se pone a consideración, ahora sí, de los señores diputados el resto de los temas que están en el sumario con el destino que allí en cada caso se dispone. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

LICENCIA

Señor Vallejo: Tiene la palabra el señor pro-secretario legislativo, para que informe sobre el tema licencias.

Señor prosecretario Caballero: Bertello, Maby Angela: razones de salud; Ciccone, Eduardo Augusto: razones de

salud; Dasso: razones particulares, Foresto: razones particulares; Gatica, Patricia Norma: razones de fuerza mayor; Lobos, Sandra Patricia: fuerza mayor, y Peralta, Claudio Daniel: razones de fuerza mayor.

Señor Vallejo: Gracias, señor prosecretario, esta presidencia entiende que debe concederse con goce de dieta. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Señor Vallejo: En consecuencia habiéndose tratado los temas, se levanta la sesión.

Previamente invito a la señora diputada Ana María Nicoletti, a arriar el pabellón nacional.

-Así se hace, siendo las 12:18 Hs.-

DIPUTADOS PRESENTES

SE ENCONTRARON PRESENTES EN LA SESION, SEGUN CONSTA EN EL LIBRO DE ASISTENCIA, LOS SIGUIENTES SEÑORES DIPUTADOS:

ALCARAZ, Víctor Hugo; **ALUME**, Demetrio Augusto; **AMITRANO**, Luis Marcelo; **ARRIETA**, Alicia Susana; **BERRO**, Héctor Carlos; **BRAVERMAN**, Julio Saúl; **CASAL**, Héctor Antonio; **COBO**, Carlos Alberto; **D'ANDREA**, María Elena; **ESTRADA DUBOR**, Eduardo Luis; **GARCIA**, Norma Argentina; **GARGIULO**, Eduardo Marcelo; **HERNANDEZ**, Héctor Alejandro; **LABORDA IBARRA**, Juan José; **LOBOS SARMIENTO**, Teresa; **MAGALLANES**, Alberto Manuel; **MAZZARINO**, Graciela Concepción; **MIRABILE**, Carmelo Eduardo; **NEME**, Amado José; **NICOLETTI**, Ana María; **NOVILLO**, Elva Elizabeth; **QUIROGA**, Augusto Cecilio; **RISMA**, Pedro Gustavo; **RODRÍGUEZ**, Ricardo Arturo; **RUBIOLO**, Beatriz Alejandra; **RUIZ DE MIRANDA**, Ivone; **RUTI**, Mónica; **SAÁ**, Oscar Hugo; **SURROCA**, Joaquín Juan; **TORRES**, María Rosa; **VALLEJO**, Julio César; **VALLONE**, Andrés Alberto; **VIDELA**, Nora Esther; **VIVAS**, Horacio Ruben; **VILCHEZ**, Nilo Miguel; **ZABALA**, Luis Guillermo.

Versión Taquigráfica N° 25

Reunión N° 25

Sesión Ordinaria N° 22

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y Distribución de los Diarios de Sesiones, y de su versión electrónica, publicada en internet: Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

APÉNDICE

DECLARACIÓN N° 33-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial y Legislativo el “ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE TEATRO SAN LUIS 2008”, a realizarse desde el 26 al 29 de septiembre de 2008. Dicho evento se realizará en distintos teatros de la Provincia.-

ARTÍCULO 2°.- Informar a los organizadores de dicho Encuentro.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis.
JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 34-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo el curso de Técnicas Manuales Kinésicas, “Evaluación y Tratamiento de Raquis y Pelvis”, que se desarrollarán los días 3 y 4 de octubre del corriente año en la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Declaración a la Asociación Sanluisseña de Kinesiología.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un día de octubre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados San Luis.
JORGE RAÚL CAVALLERO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 41-CD-08

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.-°.- Rendir homenaje al Mayor FERNANDO JUAN CASADO, Héroe Argentino de la Gesta de Malvinas.-

ARTÍCULO 2°.- Realizar un minuto de silencio en honor a su memoria.-

ARTÍCULO 3°.- Repúdiase la inhumana actitud del Ejército del Reino Unido al no repatriar en forma inmediata los restos mortales del Mayor Fernando Juan Casado.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia de la presente al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, al Jefe de la V Brigada Aérea con asiento en Villa Reynolds en la provincia de San Luis y al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 42-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Adherir a la Fiesta Patronal de la localidad de San Jerónimo, departamento La Capital, a conmemorarse el día 30 de septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la municipalidad de San Jerónimo.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN N° 43-CD-08

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
R E S U E L V E :**

ARTÍCULO 1º.- Rendir homenaje a la memoria del señor José León Rapisarda, quien se desempeñara como Secretario Administrativo de esta Cámara de Diputados en el período 1983-1996 y que dejara de existir el día 24 de septiembre de 2008.-

ARTÍCULO 2º.- Hacer un minuto de silencio en su memoria.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veinticuatro días de septiembre de dos mil ocho.-

FIRMADO:

JULIO CESAR VALLEJO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis.

JORGE RAÚL CAVALLERO

Pro-Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@sanluis.gov.ar
Diario de Sesiones en Internet: www.diputadosanluis.gov.ar

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.